

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA No.2
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página **Página 1**
Fecha **28/6/2018**
Hora **16:37**

Finca : 40297 de Sección 1ª. .
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50018000455763

DATOS REGISTRALES

Finca : 40297 de Sección 1ª.
IDUFIR: 50018000455763
Tomo 1948 Libro 796 Folio 191

DESCRIPCION

URBANA: COMPLEJO DE SAN JUAN DE LOS PANETES, que comprende Iglesia de San Juan de los Panetes, de ochocientos sesenta metros quince decímetros cuadrados, con entrada por PLAZA CESAR AUGUSTO, sin número, mas servicios apostólicos, con entrada por la calle SALDUBA, número SIETE, que consta de tres plantas, la primera de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados, la segunda de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y la tercera de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. La superficie total es de mil trescientos cinco metros cuadrados. Linda, entrando por la Plaza César Augusto: a la derecha con calle Salduba; a la izquierda, con Glorieta de Pío XII; y al fondo, con Paseo de Echegaray y Caballero.- Así resulta de la inscripción 1ª de la finca 40297, al folio 191 del Tomo 1948, Libro 796 de Sección 1ª.

COORDINACIÓN CON CATASTRO (Art. 10.4 L. Hipotecaria): A la fecha de la expedición de la presente, la finca registral NO ESTA coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : ARZOBISPADO DE ZARAGOZA
C.I.F. Q5000025F
Naturaleza Derecho : Propiedad
Participación: El pleno dominio de la finca.

Libre de cargas
PROPIAS DE ESTA FINCA

SIN ASIENTOS PENDIENTES HASTA EL CIERRE DEL DIARIO DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL

Los asientos caducados se cancelaran, conforme a lo establecido en el artículo 353 del Reglamento Hipotecario, cuando se expida certificación o se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado.

La información que contiene la presente nota simple, se refiere a la hora de cierre del Diario del día hábil inmediatamente anterior al de su expedición.

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA No.2
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página Página 2
Fecha 28/6/2018
Hora 16:37

Finca : 40297 de Sección 1ª. .
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50018000455763

1.- Si existen asientos o afecciones que hayan caducado con arreglo a la Ley Hipotecaria se cancelaran al practicarse una asiento en la finca o al expedirse un certificado relativo a la misma(Art. 353 RH).

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (art. 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

4.- Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354.a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

·De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****